



RESOL. EXTA. N° 854/

SAN ANTONIO, 16/10/2017

VISTOS:

1. D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. N° 1198, del 8 de Septiembre de 2015, del Ministerio del Interior y Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el Sr. José Pascual Córdova Acevedo, ha solicitado la autorización para realizar una Actividad de orden cívico en la comuna de San Antonio.

2. Que, la solicitud antes referida se enmarca dentro del ejercicio del derecho constitucional consagrado en el Art. 19 N° 13 de nuestra Constitución Política de la República, cual es, el derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas.-

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Sr. Jose Pascual Córdova Acevedo, Pastor Iglesia Pentecostal de Chile, para realizar un Acto según se indica:

NOMBRE : "DESFILE IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE"
MOTIVO : Seminario de varones voluntarios
FECHA : Viernes 27 y Sábado 28 de Octubre 2017
HORA : Día 27/10 Desde las 9:30 a las 14:00 Hrs.
Día 28/10 desde las 10:00 a las 11:00 hrs
LUGAR : a) Plaza de Armas hasta la Iglesia Pentecostal de Chile (calle Balmaceda 350)
b) Iglesia Pentecostal

2. El **Sr. Jose Pascual Córdova Acevedo, Ced. de I. N° 14.014.593-9,** organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3°. **TÉNGASE PRESENTE,** que la presente autorización es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones contempladas en leyes o normas especiales que digan relación con el uso de bienes nacionales de uso público y no excluye las facultades fiscalizadoras que poseen los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, las que podrán ejercer en cualquier momento, antes, durante y después del evento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL VILLATORO JEREZ
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Carabineros
 2. I. Municipalidad de San Antonio
 3. Interesado (cordovamorenoj@gmail.com)
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Of. Partes Gob. Prov.
- MVJ/JEC/vvm

